



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar hasta el 31 de diciembre del año 2003, la Resolución N° 2186/2002, referente las horas extras que realizarán los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente, con exclusión del período de feria judicial, para desempeñarse en la Unidad de Auditoria Interna del Consejo de la Magistratura:

Oficial Mayor:

MERIGGI, Marta

Escribiente:

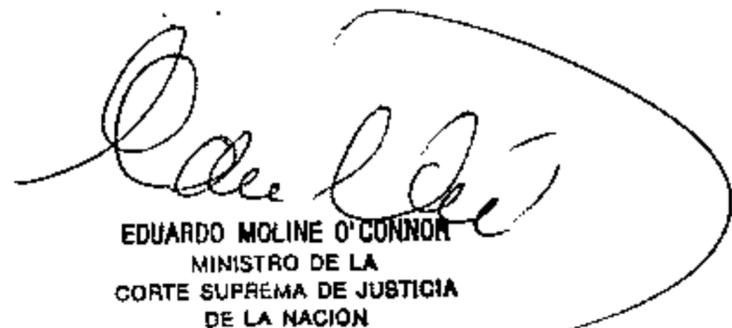
GALVAN, Graciela

Escribiente Auxiliar:

GOMEZ DEL JUNCO, Sebastián

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION